

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5421

COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD

CONVOCATORIA ayudas a ayuntamientos de la Comarca de la Comunidad de Calatayud para promoción y fomento de la cultura 2026.

BDNS (Identif.): 923530.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/923530>).

Convocatoria ayudas a ayuntamientos de la Comarca de la Comunidad de Calatayud para promoción y fomento de la cultura 2026

Don Ignacio Marcuello Casorran, presidente de la Comarca de la Comunidad de Calatayud,

ANTECEDENTES :

Resultando que el Consejo Comarcal en sesión de 23 de julio de 2026 aprobó las bases que regirán la convocatoria de ayudas a Ayuntamientos de la Comarca de la Comunidad de Calatayud para promoción y fomento de la cultura 2026, de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto del presente ejercicio.

En virtud de las atribuciones conferidas legalmente a esta Presidencia,

Resuelvo:

Primero. — Aprobar la convocatoria de ayudas correspondientes a los Ayuntamientos de la Comarca de la Comunidad de Calatayud para promoción y fomento de la cultura 2026 y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ordenar publicación de el extracto de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Comarca de la Comunidad de Calatayud. (Se acompaña el extracto en anexo a la presente resolución.)

Segundo. — Notificar el presente decreto a la Secretaría General a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Presidencia.

Calatayud, a 5 de agosto de 2026. — El presidente, Ignacio Marcuello Casorrán.